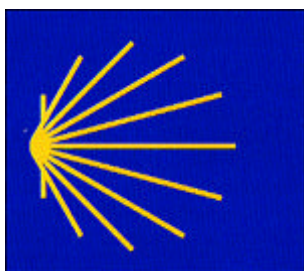


# PROGRAMA DE LOS ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA



## Un cuadro de cooperación cultural Un cuadro político

*En 1960 un grupo de trabajo del Consejo de Europa presentó un informe sobre la "toma de conciencia colectiva de los altos lugares culturales de Europa y de su incorporación en la civilización del ocio". Las conclusiones de este informe se dirigieron desde el principio a la idea de redescubrir el común patrimonio europeo por el viaje.*

*En este sentido, la Recomendación 987 (28 de Enero de 1984) de la Asamblea Parlamentaria y la Orden del Comité de ministros correspondiente invitan a todos los países miembros a apoyar el lanzamiento de los itinerarios culturales europeos capaces de poner en evidencia de forma concreta la comunidad cultural europea, incluyendo también a los países de la Europa central y oriental.*



*En 1987 el programa fue lanzado con el primer itinerario cultural europeo: "Los caminos de Santiago de Compostela", que fue posteriormente ampliado al conjunto de los caminos de peregrinaje de Europa.*

*Los países miembros propusieron y defendieron otros temas de cooperación:* "Arquitectura sin fronteras", "La seda - lo textil", "El Barroco", "La influencia monástica", "Los celtas", "Parques y jardines", "Los vikingos"... En el 2002 han sido elegidos 22 temas.

*Desde el inicio del programa, el Consejo de Europa no ha hecho más que insistir en la necesidad de sensibilizarse por el patrimonio común, en el intercambio de personas y de ideas, en el diálogo interreligioso, en la protección de las minorías e, incluso, en la protección del paisaje para desarrollar y consolidar la cooperación cultural, causa de una mejor seguridad democrática.*

*Esta necesidad se hace hoy en día más imprescindible para conseguir plenamente la integración de los nuevos países miembros.*

*El Programa de los itinerarios culturales constituye, en efecto, una respuesta esencial para*

## **Un programa paneuropeo**

La promoción del Programa de los itinerarios culturales por los Estados miembros, realizada por el Consejo de Europa, responde a una triple finalidad:

- hacer más visible, valorar mucho más y llevar a la práctica cotidiana la identidad cultural común de los ciudadanos europeos;
- salvaguardar y resaltar el patrimonio cultural europeo como factor de mejora del modo de vida y como causa de desarrollo social, económico y cultural;
- ofrecer a los ciudadanos nuevas posibilidades de aprovechar el tiempo cuando no trabajen, concediendo un lugar de privilegio al turismo cultural y a sus correspondientes prácticas.

Los itinerarios culturales de alcance europeo han sido abordados según sean:

- Transnacionales (relativos a varios países)
- Transregionales (ultrafronterizos o no)
- Regionales (itinerarios situados en el suelo de una sola región pero cuyo interés cultural histórico, artístico y social trasciende las fronteras de esta región o del Estado en cuestión).



*asegurar este trabajo de "reparación" de Europa a través de proyectos de cooperación cultural ultrafronteriza. Constituye igualmente un medio práctico para hacer visibles las Convenciones, las Resoluciones y las Recomendaciones y sensibilizar a los europeos para su puesta en práctica. Es un programa de ciudadanía europea y un ejercicio de democracia cultural y paisajística.*

*Por esta razón el Consejo de Ministros adoptó en 1998 la Resolución (98) 4 sobre los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa a la que se le adjuntó un Reglamento. Se constata en particular que "tales itinerarios se prestan a proyectos europeos de cooperación a largo plazo en los dominios de la investigación, de la valoración patrimonial, de la cultura y de la práctica de las artes, de los intercambios culturales y educativos de los jóvenes, del turismo cultural en Europa y del desarrollo cultural permanente."*



*La cualificación europea de un itinerario debería implicar una significación y una dimensión cultural, y no solamente una local; los itinerarios deben articularse alrededor de un cierto número de puntos fuertes, lugares particularmente portadores de historia y representativos de la entidad cultural europea y de su memoria. Con este fin, el Consejo de Cooperación Cultural ha propuesto la siguiente definición:*

*"Por itinerario cultural europeo se entiende un recorrido que abarca uno o varios países o regiones, y que se organiza alrededor de los temas cuyo interés histórico, artístico o social se revela como europeo, sea en función del trazado geográfico del itinerario, sea en función de su contenido y de su significación".*

*El desarrollo efectivo de los itinerarios depende mucho de las iniciativas concretas que tomen las autoridades nacionales, regionales y locales, del mismo modo que las instituciones privadas de cada país en relación con las iniciativas tomadas por sus homólogos de otros países europeos. Una acción concertada puede establecerse sobre el terreno mediante la puesta a punto de los itinerarios, el calibre de los recorridos, la necesaria realización de infraestructuras complementarias de acogida, la sensibilización por la edición de documentos y publicaciones, la promoción publicitaria de los medios de comunicación, los encuentros de jóvenes.*



## La defensa de los valores culturales

*Hoy en día la prioridad de los itinerarios sigue siendo cultural.* Sus campos afines: investigación, educación, patrimonio, creación y turismo cultural son deseables, pero el conocimiento del Otro y el intercambio siguen siendo primordiales. Los itinerarios culturales son particularmente aptos para fortalecer valores como la tolerancia y la solidaridad, pueden luchar contra el paro, la exclusión y el resurgimiento de los nacionalismos xenófobos. La dimensión ultrafronteriza y europea de este programa puede favorecer la interdisciplinariedad y la toma de conciencia de nuestras identidades culturales múltiples. En definitiva, la conservación y la valoración del patrimonio arquitectónico y cultural constituyen un aspecto importante de este programa.

Los itinerarios culturales no se encuentran sólo restringidos al lanzamiento de los productos culturales o turísticos, sino que se basan en un proceso de cooperación cultural que responde a tres funciones:

- la protección de los valores culturales de Europa;
- la función de vigilante activo que permite intercambios de información y de experiencias;
- la función experimental que permite poner el acento sobre nuevos programas de cooperación entre campos de investigación diferentes y complementarios, sobre nuevas formas de encuentros entre los jóvenes europeos, sobre la valorización de patrimonios poco apreciados y sobre la constitución de redes que ponen en sinergia competencias que van desde la concepción a la realización de un proyecto o que trabajan de forma transversal, buscando siempre la interdisciplinariedad.

El Programa de los itinerarios culturales es único en su género, por su carácter de integración de las acciones y por su capacidad de asemejar culturas. *Pero para que pueda continuar fortaleciendo la cooperación cultural en Europa, necesita el apoyo constante de los Estados miembros del Consejo de Europa y de todos los Estados signatarios de la Convención Cultural Europea.*

*En 1997 el Programa de los itinerarios culturales entró en una nueva fase al beneficiarse de un acuerdo político entre el Consejo de Europa y el Gran Ducado de Luxemburgo, que propuso crear el Instituto Europeo de los Itinerarios Culturales, una institución destinada a acoger el conjunto de los archivos del programa, a acompañar a los promotores de los itinerarios culturales ya elegidos, a ayudar a los portadores de nuevos proyectos a poner en práctica sus iniciativas y a difundir una completa información sobre el conjunto del programa. A fines del año 2002 un portal web titulado “Itinerarios y paisajes culturales, un patrimonio común” preparado por el Instituto, ofrece a toda Europa una total información sobre el programa.*

*A partir de 2002 se ha difundido la idea de una ampliación del Acuerdo político bilateral a un Acuerdo Parcial ampliado por los itinerarios y el paisaje cultural. Esto debería permitir la creación de centros con recursos que harían la función de Instituto en las grandes regiones de Europa.*



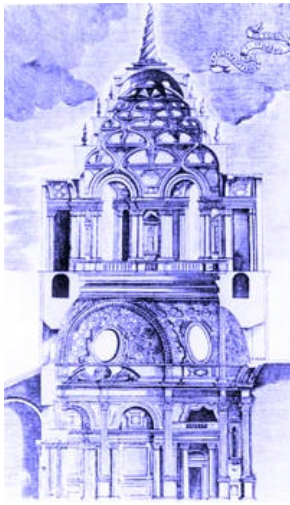
## Una lista de temas ya elegidos

1987

Los caminos de peregrinación (Los caminos de Santiago de Compostela ; la “Via Francigena”)  
Hábitat rural - Arquitectura sin fronteras

1988

La seda – Lo textil  
El Barroco



1990

La influencia monástica  
Los celtas

1991

Mozart



1992

Itinerario Schickhardt  
Vikingos y normandos, patrimonio europeo  
Asentamientos, rutas y monumentos hanseáticos  
Los parques y jardines – El paisaje  
Las ciudades europeas de los grandes descubrimientos

Artes vivas, identidad europea (Las Transversales, las Teatrales de los jóvenes, Centros de Arte de Europa)



1994

Las rutas de los fenicios  
Los gitanos  
El Humanismo

1995

Las arquitecturas militares fortificadas de Europa (Itinerario Wenzel, Itinerario Vauban)



1997

El legado de Al-Ándalus  
Las Luces del Norte  
Los ritos y las fiestas populares de Europa

2000

El libro y la escritura (Itinerario del Libro)

2002

El camino de la lengua castellana y su expansión por el Mediterráneo: las rutas de los sefardíes

## LAS NUEVAS PROPUESTAS

*Las nuevas propuestas pueden ser enviadas al Consejo de Europa o directamente al Instituto. Éstas serán objeto de un primer análisis según los criterios del Reglamento para, acto seguido, organizar sesiones de trabajo con los portadores de los proyectos incluidos en los territorios afectados.* El trabajo de instrucción que sigue a continuación es frecuentemente complejo y bastante largo. Pasa, efectivamente, por una búsqueda de los valores europeos aportados por el proyecto y por su fortalecimiento en la constitución de un Comité científico de acompañamiento. Con mucha frecuencia, igualmente, es necesario buscar nuevos compañeros que permitan la ampliación europea de las redes. Pero, sobre todo, se trata de examinar la posibilidad de organizar, a partir de un tema, operaciones piloto susceptibles de servir de modelos concretos, a las convenciones, las resoluciones, las recomendaciones y los programas del Consejo de Europa. En suma, el Instituto debe asegurarse de que los portadores de proyectos deseen desarrollar sus acciones a largo plazo y de que tengan medios de financiación, porque el Instituto sólo puede intervenir económicamente en el trabajo de análisis y en la distribución pero nunca invertirá en proyectos.

*Una vez acabado el informe, se presenta a un Consejo de Orientación que emite un juicio.* Esto puede traducirse en una desestimación definitiva, en una petición de profundización o en un veredicto positivo. Se envía un informe a los Comités competentes del Consejo de Europa que proceden a la elección definitiva de un nuevo tema. Igualmente, el Consejo de Orientación pide al Instituto que realice, sobre la base de sus recomendaciones, una clasificación en 4 categorías según el estado de estudio en el que se encuentren las propuestas: 1) Itinerarios listos para elegir; 2) Itinerarios prioritarios para una elección en los dos años siguientes (estas dos primeras categorías son objeto de un análisis más detallado, de la distribución en sesiones de documentos complementarios, siendo necesaria, a veces, la intervención de sus promotores); 3) Itinerarios en vías de preparación; 4) Itinerarios en espera.

## EL INSTITUTO EUROPEO DE LOS ITINERARIOS CULTURALES

*El Instituto Europeo de los Itinerarios Culturales se puso en marcha en 1997, cuando se firmó un acuerdo político entre el Consejo de Europa y el Gran Ducado de Luxemburgo (Ministerio de Cultura, Enseñanza Superior e Investigación). El objetivo principal de esta institución es, en primer lugar, poner en marcha el programa de los itinerarios culturales del Consejo de Europa. Con esta finalidad el Ministerio de Cultura luxemburgués puso a su disposición los equipos y los útiles de trabajo necesarios. Así, el Servicio de asentamientos y monumentos nacionales del Gran Ducado de Luxemburgo estuvo al frente de la restauración de la Torre Jacob, un patrimonio del siglo XV en el que se instaló el Instituto y que desde 1997 alberga un Centro de Documentación y de Investigación, así como una sala de reuniones y varias oficinas, todo ello situado en el recorrido del itinerario cultural: "Itinerario de las arquitecturas militares fortificadas: el itinerario Wenzel". Desde su instalación en Luxemburgo, el Instituto Europeo de los Itinerarios Culturales ha recibido una ayuda importante del Gobierno luxemburgués. Dicha ayuda ha sido renovada y acrecentada año tras año, confirmándose el interés del Gobierno por seguir colaborando con el Consejo de Europa. Desde el año 2000 el Ministerio de Cultura decidió igualmente confiar al Instituto misiones de reflexión y representación, planificando, asimismo, su traslado a nuevos locales (Centro de encuentros, en la Abadía de Neumünster).*

*Sin duda es inútil volver a decir que la integración de los países de la Europa central y oriental en los ámbitos de trabajo de los itinerarios culturales continúa haciéndose más profunda y diversa, y que el Instituto desempeña un papel muy importante en las zonas afectadas (Cáucaso, Balcanes, etc.). Pero este trabajo se debe traducir igualmente en textos con intención por parte de los gobiernos implicados con el fin de que el programa pueda continuar llevándose a cabo en sus territorios. Para mantener su papel y desarrollar sus misiones, el Instituto Europeo de los Itinerarios Culturales necesita el apoyo de los países interesados, debiéndose expresar este apoyo mediante cartas de interés dirigidas directamente al Secretario General del Consejo de Europa o a los Representantes Permanentes de los países miembros del Consejo de Europa.*

*El año 2002 es muy importante para el desarrollo del Instituto y para seguir desarrollando la política de comunicación mediante sus correos electrónicos de información y la creación de una muy rica y actualizada base de datos, permitiendo consultar por orden toda la información disponible.*

### **El Instituto es, pues, al mismo tiempo:**

*Un servicio público europeo:*

- que ayuda a los portadores de proyectos a buscar colaboradores europeos, a analizar las acciones...
- que asegura misiones políticas y culturales: concreción de ejes prioritarios de la política puesta en marcha por el Consejo de Europa (identidad europea, multiculturalismo, protección de minorías, diálogo interreligioso, seguridad democrática, prevención de conflictos...);
- que trabaja para hacer más legibles y visibles los cuadros reglamentarios del Consejo de Europa realizando en forma de acciones piloto y de casos prácticos: el Reglamento de los Itinerarios Culturales, las Convenciones y Cartas relativas a la cultura, al patrimonio, al turismo, al paisaje...;

- que efectúa una labor de vigilancia cultural y de observación para informar mejor a los portadores de proyectos sobre la evolución de la cooperación paneuropea y del turismo cultural;

*Pero también una agencia técnica:*

- que establece las normas de los miembros colaboradores y los objetivos con el fin de poner en marcha los proyectos basados en la pluridisciplinariedad, la implicación de instituciones públicas y privadas, la implicación de mecenas y patrocinadores...
- que prepara estudios e informes;
- que prepara, organiza y efectúa exposiciones, que edita y coedita obras y productos multimedia...



Para más información, contáctese con **Michel Thomas-Penette** (Director)  
o con **Sorina Capp** (Asistente, Jefa de Proyectos)

[institut@culture-routes.lu](mailto:institut@culture-routes.lu)

<http://www.culture-routes.lu>

<http://culture.coe.fr/routes>

Institut Européen des Itinéraires Culturels

Tour Jacob – Plateau du Rham

L -2427 - Luxemburgo

Tel: (+ 00 352) 24 12 50

Fax: (+ 00 352) 24 11 76